



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : DANIEL LEONARDO CARTES MUÑOZ ARTESANIAS E.I.R.L. Rut 076215598-2
 La cantidad de \$: 108,290 CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS
 Por concepto de : GALVANOS ESCUELA HOLZAPFEL POR SEP.
 Fecha de Pago : 10/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	48	30/10/2013	108,290

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		108,290
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	108,290	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	108,290	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		108,290
Sumas Iguales		216,580	216,580

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-002-000-000		
Presupuesto Vigente	79,212,716		
Comprometido	76,457,893		
Saldo x Comprometer	2,754,823		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch.607